

RAD. 092/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SE REQUIERE a la parte demandante para que lleve a cabo la notificación personal de la demandada MARTHA LUCIA NIÑO MARQUEZ, de conformidad con lo consagrado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 16 de septiembre de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM